

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937  
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Ablaña, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 407.432,68 pesetas.

La fianza provisional, a 8.150 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.831) (O.—27.725)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de replantío del pantano de Bárcena (León), derecho de tanteo concedido a la Empresa Nacional de Electricidad (S. A.).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 173.582.461,16 pesetas.

La fianza provisional, a 947.913 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de

proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.830) (O.—27.724)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del pantano de Orellana, Solución B (Badajoz).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 272.235.681,62 pesetas.

La fianza provisional, a 1.441.180 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.828) (O.—27.122)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de compuertas para el aliviadero de la presa del pantano de Buendía (Cuenca).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.500.000 pesetas.

La fianza provisional, a 27.500 pesetas.

El concurso se verificará en la citada

Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.827) (O.—27.121)

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCARNERO

En este Ayuntamiento se halla depositada una cubierta que fué encontrada en la noche del día 1.º de actual por las fuerzas de la Guardia Civil de esta Villa, y corresponde a un coche marca «Citroën». Dicha cubierta se entregará a la persona que acredite ser su dueño.

Navalcarnero, 8 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.839) (O.—27.736)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.854) (O.—27.747)

#### ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Zarzalejo, a 8 de agosto de 1955.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—3.875) (O.—27.758)

#### GETAFE

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de renovación de la pavimentación del paseo de Calvo Sotelo, bajo el tipo de 52.233,72 pesetas, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha en que se comiencen a ejecutar. El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 1.567,01 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas para las obras de renovación de la pavimentación del paseo de Calvo Sotelo con loseta hidráulica comprimida, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al correspondiente proyecto, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma.)

Getafe, 8 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.877) (O.—27.760)

#### POZUELO DE ALARCON

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según artículo 312 de la ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para el concurso de construcción de un edificio con destino a Tenencia de Alcaldía y Clínica municipal en los terrenos de Propios de este Ayuntamiento en el distrito número 2, barrio de la Estación, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 313 de la ley de Régimen Local, se saca a concurso la ejecución de las mismas, y de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de tipo máximo para este concurso la cantidad de 375.000 pesetas (trescientas setenta y cinco mil), rechazándose de plano las propuestas que rebasen dicha cifra.

Las proposiciones se verificarán por medio de pliegos cerrados con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El acto de apertura de pliegos o pliegos se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y con

asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,75 pesetas), a las que se unirán sellos municipales de igual valor, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 7.500 pesetas (siete mil quinientas), en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de crédito local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 82 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia municipal a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja municipal se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Letrado de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Pozuelo de Alarcón, 9 de agosto de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—3.878) (O.—27.762)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta de 107 pinos maderables, a que se refiere el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 167, correspondiente al día 11 de julio último, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, y pliego de condiciones económico administrativas que se mantiene firme íntegramente, el Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 30 del indicado julio, acuerda se saquen por segunda vez a subasta pública los 107 pinos maderables, la que tendrá lugar al siguiente día hábil después de transcurridos diez días naturales de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de su mañana, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

En todo lo demás se estará a lo establecido en indicado BOLETIN.

San Martín de Valdeiglesias, a 4 de agosto de 1955.—El Alcalde, Augusto Pereira.

(G. C.—3.784) (O.—27.695)

#### CABANILLAS DE LA SIERRA

La adjudicación mediante subasta en pliego cerrado, para la construcción de veinte viviendas protegidas en esta localidad, se celebrará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, bajo mi presidencia efectiva o delegada, con asistencia del representante del Instituto Nacional de la Vivienda, de un Notario o del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El proyecto y documentación técnica y facultativa, confeccionados por el Instituto Nacional de la Vivienda, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles,

de diez a las catorce horas, para ser examinados.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y una vez hecha la adjudicación definitiva el 6 por 100, sin cuyo ingreso no se efectuará la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la celebración de la apertura de pliegos, y horas de oficina, debidamente reintegradas conforme a la ley del Timbre.

Será condición precisa que el licitador acompañe declaración jurada de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y hallarse al corriente en Seguros Sociales.

Los gastos de este anuncio, así como los que origine la subasta, serán a cargo del adjudicatario.

Cabanillas de la Sierra, 5 de agosto de 1955.—El Alcalde, Fernando de Guzmán.

(G. C.—3.801) (O.—27.710)

#### LA CABRERA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios «Robellano y otros», para su ejecución en el año forestal de 1955-1956, se expone al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

En el siguiente día hábil de haberse cumplido veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que termine el plazo de exposición del pliego de condiciones, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios, titulado «Robellano y otros», para su ejecución en el año forestal de 1955-56, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas, y las proposiciones, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles, hasta las veinte horas del día anterior a la subasta, debiendo adjuntarse a las mismas justificante de haber hecho en Arcas municipales de la Corporación el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil de transcurridos diez días, también hábiles, de esta primera.

La Cabrera, 5 de agosto de 1955.—El Alcalde, José Cabada Tato.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta de los pastos del monte de los Propios de este Municipio, titulado «Robellano y otros», para su ejecución en el año forestal de 1955-56, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra) y se obliga al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones facultativas y económicoadministrativas que sirven de base para dicha subasta. Asimismo acompaña justificante de haber constituido en la Depositaria Municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación necesario para poder licitar.

(Fecha y firma del proponente)

(G. C.—3.803) (O.—27.712)

#### Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura, en virtud de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Barcelona número 6, dimanante de expediente número 512, de 1952, que se sigue contra don Enrique Ortega Gutiérrez, se ha

acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, en segunda convocatoria y con el 25 por 100 de rebaja, los bienes que se encuentran embargados, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 23 del mes de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con el tipo de rebaja, y que deberán consignar previamente, en la Secretaría, el importe del 10 por 100 de la tasación de los bienes embargados objeto de subasta.

#### Bienes que se subastan

Cien docenas de toallas de felpa, de varios tamaños, valoradas en la cantidad de 12.000,00 pesetas.

Total, 12.000,00 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1955. Ante mí, P. H., Agustín García.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—11.077)

#### Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 985, de 1954, seguidos a instancia de José Arribas Rodríguez, contra Luis Pérez Ríos y otros, en reclamación por salarios, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados al productor demandado, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 22 del mes de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su remisión y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

#### Bienes que se subastan

Un reloj de pared, una araña de cristal de cinco luces, un bargueño, un cuadro de la Santa Cena, una mesa de comedor y seis sillas tapizadas en terciopelo granate, 5.000,00 pesetas.

Total, 5.000,00 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1955. Ante mí, P. H., Agustín García.—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—11.081)

#### Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado, de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de instrucción núm. 5, de los de esta capital, seguida contra Narciso Melero Lavería, por infidelidad en la custodia de documentos, instruida con los números 122, de 1944, de sumario, y 516, de 1952, bis, de rollo, se ha dictado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Provincial con fecha 15 de julio de 1955 la siguiente

#### Providencia

El anterior escrito únase al rollo de su razón, y visto lo que en el mismo se manifiesta, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia requiriendo al actor en la presente causa o a sus herederos para que en término de diez días se personen en forma a ejercitar los derechos que les correspondan. Bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de

dicho plazo se les tendrá por apartados y desistidos de las acciones que venía ejercitando, continuando el curso de la causa sin su intervención, a cuyo efecto pase el presente rollo al Oficial de Sala. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica del señor Presidente.—Corujo. (Rubricado.)

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Luis García de los Salmones y de la Pedraja, a sus herederos, por medio del BOLETIN OFICIAL, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 23 de julio de 1955.—El Oficial de Sala, P. H. (Firmado).

(G. C.—3.567) (B.—8.110)

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, n.º 53, de 1945, dimanante de causa que instruyó el Juzgado núm. 3, de los de instrucción, de esta capital, se ha dictado con fecha 13 de julio la siguiente providencia:

«Hágase saber nuevamente al Gerente o representante legal de los Estudios Cinematográficos Roptence, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en el término de diez días designe nuevo Procurador que le represente en esta causa, ya que el que tenía designado, don Paulino Monsalve, ha renunciado, con apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de la causa sin su intervención.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de julio de 1955.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(G. C.—3.582) (B.—8.127)

#### CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, número 922, de 1946, dimanante de causa instruida por el Juzgado núm. 17, de los de esta capital, en virtud de querrela del Procurador señor Guerra, a nombre de la Sociedad Almacenes Generales de Depósitos de Madrid, por hurto y daños, se ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, hágase saber a la Sociedad Anónima Almacenes Generales de Depósito, parte actora, y en la persona de su Director Gerente, cuyo actual domicilio se desconoce, que en el término de diez días deberá personarse en forma por medio de Abogado y Procurador, debidamente habilitados, en estas actuaciones, con apercibimiento de continuar la tramitación sin su intervención.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de agosto de 1955.—El Oficial de Sala, Arturo Ruiz.

(G. C.—3.882) (B.—8.371)

#### CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de la Sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, número 43, de 1952, dimanante de la causa que instruyó el Juzgado de instrucción de los de Madrid, con el número 43, de 1952, por el delito de adulterio, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Hágase saber por medio del correspondiente edicto al actor don Valeriano Tuñoz López que en el término de treinta días, a partir de su publicación, comparezca ante este Tribunal con Abogado y Procurador que le defiendan y representen en la misma, con apercibimiento de que si transcurrido el término no lo verifica se le tendrá por abandonada la querrela.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—3.881) (B.—8.370)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Joaquín Guevara Koldán, contra doña Rosa Forcano Berenguer, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una sierra de madera, circular, marca «Guillet», con motor eléctrico, por el tipo de ocho mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, sito en dicha Sala audiencia, en la calle del General Castaños, número uno; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

**Tercero**

Que el depositario de los bienes es don Rafael Planelles, domiciliado en la calle de Batalla del Salado, número veinte.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, J. Luis Ponce de León.

(A.—2.986)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en la Sección primera del juicio universal de quiebra de don Máximo Villanueva Jiménez, se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación a los acreedores, cuyos domicilios son desconocidos, o no reciban las circulares que al efecto se les dirijan, que para el día once de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, ha sido convocada la Junta de todos los acreedores del expresado quebrado, para proceder, al nombramiento de Síndicos, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del señor Comisario don Conrado Llopis Fernández, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero; previniéndoseles:

Que podrán comparecer por sí o por medio de apoderados que acrediten este carácter de modo fehaciente; y

Que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.987)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se tramita juicio universal de quiebra del comerciante don Máximo Villanueva Jiménez, en el que se ha señalado el día once de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, para proceder al nombramiento de Síndicos, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del señor Comisario don Conrado Llopis Fernández,

en la Sala audiencia del Juzgado, en la forma dispuesta en los artículos mil trescientos cuarenta y cuatro a mil trescientos cuarenta y seis, en relación con los mil doscientos once al mil doscientos trece de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al quebrado don Máximo Villanueva Jiménez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.988)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Luis Mayor Altamira y Compañía S. R. C., representada por el Procurador señor Ayuso, con don Raimundo Arizaga Llorente, sobre pago de trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Tres tornos basculantes de sobremesa, de 500 m/m entre puntos, con accesorios de piñones para rosca y plato entre puntos, con motor trifásico acoplado de 1/4 HP, de corriente alterna en cada uno de ellos, y señalados, respectivamente, con los números 9.235, 9.241 y 11.864.

Una esmeriladora con pie de hierro, tipo A. S. M., con motor acoplado de 1/6 de HP, de 3.000 revoluciones por minuto, de corriente alterna y 125 voltios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinte de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de diecisiete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

**Tercera**

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Raimundo Arizaga, calle de Núñez de Balboa, número nueve, bajo.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Segismundo Martín-Laborda.—El Secretario: P. S., Alfonso Menéndez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.985)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 300 del Código de Justicia Militar y 63 del de Mariva.

**JUZGADO NUMERO 7**

Montero Muñoz (Amalia), de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Ceferino y de María, natural de Copernal (Guadalajara), que vivió en la calle de Alcalá, 170, quinto izquierda, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario en este Juzgado seguido con el núm. 173, de 1955, por hurto a la misma, a fin de recibirle declaración y ser instruida de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.265)

Laguna Portela (Tomas), de sesenta y cinco años, viuda, hija de Blas y de Gregoria, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de ampliar su declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en el sumario que en este Juzgado se instruye por lesiones a la misma, con el número 181, de 1955.

(B.—8.266)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 291, de 1948, por delito de apropiación indebida, contra Félix Quintana Vilchez, se requiere a éste, que vivió en el paseo de las Delicias, número 121, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que satisfaga al perjudicado en la causa don Alonso Pérez Cermeño la suma de 21.700 pesetas en concepto de indemnización, y a cuyo pago ha sido condenado por la sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1955 por la Superioridad, en dicha causa.

(B.—8.356)

Desconocidos.—Por el presente se cita a la persona conductora del coche automóvil turismo, matrícula T.-11.066, que a las trece horas del día primero de junio de 1954, y en la glorieta de Bilbao, de esta capital, chocó y produjo daños al coche taxímetro M.-103.143, de la propiedad de don Bonifacio Fraile, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de recibirle declaración en el sumario que, por tal hecho, se instruye con el número 163, de 1955, a cuyo efecto se cita a iguales fines y por igual término a la persona propietaria de dicho vehículo.

(B.—8.385)

Mogens Arp (Franz Otto), de cuarenta años, montador, hijo de Franz Otto y de Mary, natural de Copenhague, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en el sumario que por hurto al mismo se instruye con el número 239, de 1955, y hacerle saber los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.166)

**JUZGADO NUMERO 10**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el sumario número 233, de 1955, que se instruye por robo a don R. H. Ramsey, Teniente Coronel de la Armada Canadiense, que estuvo hospedado en el Hotel «Castellana Hilton», de esta capital, se cita por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dicho señor R. H. Ramsey, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 10, calle del General Castaños, número, 1,

con objeto de prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.329)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en el rollo separado mandado formar para sustanciar el recurso de apelación interpuesto por el condenado Vicente Valcárcel García, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal de este número en juicio verbal de faltas sobre lesiones por malos tratos y daños, con el número 197, de 1955, se cita a la perjudicada Dorotea Rodríguez Burgueno, de cincuenta años, viuda, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 29, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 11 el día 19 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, para asistir a la vista que la Ley previene.

(B.—8.419)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 13, en el sumario número 210, de 1955, por hurto a don John Edevard Fox, natural de Dublín, con domicilio accidental en Madrid, calle del Maqués de Cubas, número 25, pensión Casablanca, se ha acordado expedir el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado el mencionado inculcado, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas si no comparece.

(B.—8.220)

En causa instruida con el núm. 140, de 1955, por corrupción de menores, se ha acordado por providencia expedir el presente edicto, llamando a Manuela Gil Miranda, madre de la menor Angeles Giménez Gil, con residencia accidental en Cabeza de Buey o Peñasordo, para que comparezca dentro del término de cinco días al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se verifica, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—8.389)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 73, de 1950, por hurto, se requiere al penado Aveino García Rodríguez, a fin de que haga efectiva la indemnización de 350 pesetas, para abonar a don Mauricio Joaquín Pérez Expósito, haciéndose saber también a don Antonio Rodríguez Guillén que queda definitivamente en su poder la lona recuperada que le fué entregada en depósito.

(B.—8.378)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el número 446, de 1951, se requiere a las penadas Julia Bermejo Martín y Abundia Sánchez Sánchez, para que hagan efectivas las indemnizaciones de 480 y 640 pesetas a que fueron condenadas por sentencia de 26 de mayo de 1954, en causa por robo.

(B.—8.377)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado con el número 239, de 1944, por apropiación indebida, se hace saber al perjudicado don Teodoro Hernández García que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 4 de ju-

lio de 1954, condenó al procesado Ricardo Sánchez Macías a abonarle la suma de 600 pesetas como indemnización. (B.—8.376)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario 277, de 1954, por apropiación indebida, se cita a Julian Fernández Sánchez, que vivió en el antiguo término de Canillas, en la calle Posterior Occidental, núm. 19, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 a 250 pesetas de multa. (B.—8.416)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 207, de 1955, por muerte de Damián Rodríguez Lozano, se cita a los parientes más cercanos de dicho finado a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—8.379)

**JUZGADO NUMERO 16**

Lemberg (Rosa), de veinticinco años, soltera, instruída, hija de Samuel y de Natana, natural de Viena (Austria), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario instruído con el número 187, de 1955, por hurto; bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, se la tendrá por instruída del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—8.175)

**JUZGADO NUMERO 18**

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carlos Ardel Bert Julio Rojer, de treinta y siete años, casado, alto empleado de Aduanas, hijo de Carlos y de Domitila, natural de Curacao (Antillas Holandesas), con domicilio habitual en Aruba (Antilla Holandesa), San Nicolás, calle de Bernardstraat, núm. 290, y que le tuvo accidentalmente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 65, piso cuarto, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser oído y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109, como perjudicado en el sumario que se sigue con el número 196, de 1955, por estafa. (B.—8.167)

**JUZGADO NUMERO 20**

En virtud de providencia dictada en las diligencias que se tramitan por este Juzgado con el número 109, de 1955, se ha acordado citar por medio de la presente, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al dueño de la motocicleta, marca «Guzzi-Hispania», sin matrícula, número de motor 11.325, número de bastidor 10.716, o a quien se considere perjudicado por su hurto, a fin de que en el término de diez días, contados a partir de la publicación, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, a hacer uso de su derecho. (B.—3.388)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 20, de los de esta capital, en la ejecutoria número 179, de 1951, sobre hurto, contra otro y Angel González Nieto y Antonio Lobato Fernández, se ha acordado el cursar la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la que se hace saber a la perjudicada doña María Forrellad, que se encuentra en ignorado paradero, que los refe-

ridos penados fueron condenados a satisfacerla mancomunada y solidariamente la indemnización de 365 pesetas, con entrega definitiva de los efectos recuperados y que la fueron entregados en depósito. (B.—8.476)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y seis, de mil novecientos cincuenta y cinco, de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

**Sentencia**

En Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal accidental número veintiuno, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Alfonso Rojo Santiago, Procurador de los Tribunales, en concepto de apoderado de doña Avelina, doña Consuelo y doña Agustina Rosario Rodríguez y Gonzalo; y de la otra parte, como demandado, don Germán Jacob Fons, mayor de edad, y de esta vecindad, sobre desahucio del hotel sito en esta capital, calle de Francisco de Victoria, número dieciséis (Colonia del Retiro), por falta de pago de las rentas correspondientes desde enero del presente año, a razón de seiscientos ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, y costas; y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por don Alfonso Rojo Santiago, en concepto de apoderado de doña Avelina Rodríguez y Gonzalo y otras, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del hotel sito en esta capital, calle de Francisco de Victoria, número dieciséis (Colonia del Retiro), apercibiendo al demandado don Germán Jacob Fons que si en el término de dos meses no desaloja dicho local, se procederá a su lanzamiento a la vía pública. E impongo las costas de este juicio a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Germán Jacob Fons, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.984)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 6.º del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 22**

María Luz Setecilla Calderón Cano, de veinticuatro años de edad, hija de Alberto y María Luz, casada, natural de Sevilla, anteriormente domiciliada en esta capital, Residencia Ferraz, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 8 de septiembre, y hora de las once y treinta de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 455, del año actual, se sigue contra la misma por estafa, previniéndole que podrá asistir

acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.809) (B.—8.310)

**JUZGADO NUMERO 23**

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 238, de 1955, ha acordado se cite al penado en dichos autos, Bernardo Salazar Jiménez, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.562) (B.—8.339)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 606, de 1954, ha acordado se cite a la penada en estos autos Antonia Fernández González, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.697) (B.—8.208)

**PUEBLA DE ALCOCER**

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en proveído de 20 de julio de 1955, recaído en el juicio de faltas núm. 37, de 1955, por entrada en finca ajena sin permiso y maltrato de los perros encargados de su custodia, contra el inculpado Francisco Lemo Ruiz, de dieciséis años de edad, que posteriormente dijo tener sólo quince, actualmente en ignorado paradero, se cita al referido inculpado para que, en término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en calle López de Ayala, 8, de esta Villa, a fin de ser sometido a reconocimiento médico para determinación de su edad.

(G. C.—3.655) (B.—8.188)

**COLLADO VILLALBA**

El señor Juez comarcal sustituto, por providencia de 10 de agosto de 1955, dictada en diligencias de juicio de faltas número 82, de 1955, sobre uso de nombre supuesto, ha acordado citar para la celebración del juicio, que se celebrará el día 9 de septiembre, a las dieciséis horas, en este Juzgado, al presunto culpable Antonio Martín Guerra, en ignorado paradero, al que deberá concurrir con las pruebas que intente valerse o mandar escrito de descargos si está fuera de esta comarca.

(G. C.—3.911) (B.—8.400)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**BARCELONA**

Herrero Sagrario (Ignacio), hijo de Mateo y de Julia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chófer, de veintiocho años, estatura 1,790 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paloma, número 7, segundo segunda, procesado en C. O. número 718, de 1 de mayo de 1953, que se le sigue por el delito de falsedad, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1, de los de Barcelona, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis, primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo no verifica.

Barcelona, 7 de julio de 1955.—El Comandante Juez instructor (Firmado). (G. C.—3.351) (B.—7.872)

**LARACHE**

Antonio Mengual Navarro, hijo de Pedro y de Trinidad, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión sanitario, natural y vecino de Teuán, encartado en la causa núm. 1.182, de 1954, instruída al mismo por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con domicilio en la representación de dicho Tercio, en el Campamento de Nador (Larache), previniéndole que en caso de no efec-

tuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.

Larache, a 7 de julio de 1955.—El Teniente Juez instructor, Francisco Parro González.

(G. C.—3.396) (B.—7.909)

**GUADALAJARA**

En virtud de recurso extraordinario interpuesto por el penado en causa número 544, de 1953, Jesús Aurelio Alvarez Pacheco, se ha dictado auto por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar, acordando dejar en suspenso la sentencia dictada hasta la resolución del recurso y la continuación en libertad provisional del condenado, por la cual debe quedar sin efecto la detención ordenada en requisitoria fechada en 6 de abril del corriente año, y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Santander y Guadalajara, así como en el periódico «Nueva Alcarria», de esta provincia.

A efectos de constancia y de los que se ordenan por el Consejo Supremo se expide el presente para su publicación en los «Boletines» y periódicos antes aludidos, de orden y visado por Su Señoría en Guadalajara, a 3 de agosto de 1955.—El Secretario, Inocencio Tobar. Visto bueno: El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—3.795) (B.—8.225)

**TERCIO «ALEJANDRO FARNESIO» IV DE LA LEGION**

Don Virgilio del Río Llamazares, Teniente de La Legión, Juez instructor del mencionado Tercio.

Hago saber: Que en las diligencias previas número 1.244, de 1954, que instruyo con motivo y en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el que fué legionario de este Tercio Manuel Bastante Negrillo, hijo de Ramón y de Ventura, de treinta años de edad, soltero, operador cinematográfico, natural y vecino de Madrid, con domicilio en esta Plaza, ignorándose la calle y número, han sido declaradas sin responsabilidad y, por ende, terminadas.

Y para que así conste y sirva de notificación al individuo citado expido el presente edicto en la Plaza de Villa Sanjurjo, a los nueve días del mes de agosto del año 1955.—El Teniente Juez instructor, Virgilio del Río Lamazares. (G. C.—3.915) (B.—8.404)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 1**

Carlos Ciosa Bares, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Josefa, al cual se le instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo, número 743, de 1955, cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 153, del año 1955, queda nula la citada requisitoria por haber quedado legalizada la situación militar de dicho recluta.

Madrid, 19 de julio de 1955.—El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—3.492) (B.—8.018)

**ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO**

Segundo Gutiérrez Moreno, hijo de Amalia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Peón albañil, y que tuvo su domicilio en la calle de Servando Bataner, número 2, de Madrid, sujeto a expediente judicial número 1.714, de 1954, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de la Escuela Politécnica del Ejército, bajo la responsabilidad a que hubiese lugar si no compareciese.

Madrid, 19 de julio de 1955.—El Capitán Juez instructor (Firmado). (G. C.—3.491) (B.—8.020)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02